



• **COMUNICADO**

---

## Día Internacional de la Mujer

**Ciudad de Panamá, viernes 8 de marzo de 2013.** En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Asociación para la Prevención de la Tortura, APT, llama a la reflexión sobre la discriminación de las mujeres y su impacto en el trato y condiciones de aquellas que sufren privación de su libertad y aprovecha para lanzar, junto con Penal Reform International, el documento *“Mujeres Detenidas: hacia un monitoreo con perspectiva de género”*.

La APT recuerda que el menor número de mujeres en situación de encierro con respecto a los hombres, no puede ser motivo de su invisibilización, ni de la de sus necesidades específicas.

Una invisibilización que se manifiesta en la infraestructura de los centros de privación de libertad, distribución de los espacios, equipamiento, reglamentos comúnmente pensados para el encierro de los varones, asistencia médica insuficiente y de poca calidad que no contempla la salud sexual y reproductiva de las mujeres, carencia de pediatras para los hijos e hijas que conviven con ellas, así como, promoción de trabajos (bordado, labores de aseo, tejido etc...) que reproducen los roles tradicionales de género y reducen las oportunidades de mejorar su condición económica una vez alcanzan su libertad. Una situación que se agrava si se tiene en cuenta la estigmatización social a la que son sometidas como madres y esposas al salir al mundo exterior.

La APT destaca que los alarmantes índices de violencia de género en la región elevan la vulnerabilidad de las mujeres recluidas (muchas de escasos recursos económicos y limitadas oportunidades de desarrollo) quienes, la mayoría de las veces, han sufrido previa violencia física, psicológica, sexual o de otro tipo y experimentan, además, la violencia del encierro (tocamientos, en ocasiones violación, amenazas de violación, prácticas vejatorias, requisas humillantes etc...) y la falta de atención profesional.

Por lo anterior, la APT insta a los Estados, a todos aquellos y aquellas involucradas en la prevención de la tortura y los malos tratos y, de manera particular, a los Mecanismos para la Prevención de la Tortura a:



- Tomar las medidas adecuadas para que la condición de género de las personas privadas de libertad no suponga un obstáculo al disfrute de los derechos que les son inherentes.
- Impulsar acciones que, desde una perspectiva de género, ayuden a combatir la discriminación contra las mujeres en los lugares de encierro, incluyendo la revisión de las leyes y procedimientos penales, cuando sea necesario, tal y como se señaló en los objetivos estratégicos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing.
- Aplicar la normativa internacional en derechos humanos, y en particular, la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** o las, recientemente creadas **Reglas de Bangkok**, relativas al trato y condiciones de las mujeres privadas de libertad.

APT Blog: [Mujeres Detenidas: hacia un monitoreo con perspectiva de género](#)

---

La APT es una organización internacional independiente cuya aspiración es promover un mundo libre de tortura y de malos tratos. Desde abril de 2010, contamos con una Oficina Regional para América Latina, ubicada en Panamá. Nuestra organización ha sido la principal promotora de la campaña internacional para la adopción, entrada en vigor e implementación del Protocolo Facultativo.

Para más información, póngase en contacto con Sylvia Dias (sdias@apt.ch/Tel.+507 317 1021) o María José Urgel (mjurgel@apt.ch / Tel. 507 317 1021).